



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**11248**

*Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el primero y segundo cuatrimestre del año 2016*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

#### Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos::

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2016:

\*Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y Jopo GmbH para el mantenimiento de diferentes variedades de almendro, algarrobo, viña, peral, manzano, ciruelo, cerezo y albercoquero en la finca experimental en la finca agrícola experimental de Sa Canova (Sa Pobla).

\*Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Córdoba i la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares en el marco del proyecto de investigación “caracterización y mejora de la producción ovina en las Islas Baleares”.

\*Acuerdo de custodia del territorio entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares, la empresa Distribución Eléctrica SLU y la entidad Grupo Balear de ornitología y defensa de la naturaleza para la finca ubicada en la parcela 14 del polígono 16 T.M. de Sa Pobla”.

\*Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, relativo a la gestión compartida de la reserva marina de Levante Mallorca-Cala Rajada.

\* Convenio de colaboración entre el Centro Baleares Europa y la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca para llevar a término actividades de interés común a las dos entidades relativa a la coordinación de la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea.

\*Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca i la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca para el fomento del consumo de productos lácteos de las Islas Baleares.

\* Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y la Asociación de Cadenas de Alimentación de las Islas Baleares (ACAIB) para el fomento del consumo de productos lácteos de las Islas Baleares.

\* Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Andratx para la limpieza de torrentes, mediante la técnica del pastoreo, en el ámbito del término municipal de Andratx.

Palma, a 28 de septiembre de 2016

**La secretaria general**

Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta,dicto RESOLUCIÓN

Palma, a 28 septiembre de 2016

**El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca,**

Vicenç Vidal Matas

